

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE
LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM**

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas" /Plataforma Microsoft Teams
Miércoles, 10 de mayo de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los Acuerdos tomados.

En la Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas" del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 13:40 min del miércoles 10 de mayo del 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, el congresista Alex Randú Flores Ramírez, presidente de la Comisión, dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares Huamán Coronado, Raúl; Salhuana Cavides, Eduardo; y Hitler Saavedra Casternoque quienes se conectaron de manera virtual.

I. ACTA

El presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 03 de mayo del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente manifestó que se ha remitido por medios electrónicos los documentos de la Octava Sesión Ordinaria, las cuales se pueden solicitar a la Secretaria Técnica.

El presidente manifestó que la agenda del día tenía que ver con las municipalidades menores de los Centros Poblados, seguidamente dio la bienvenida a los invitados presentes quienes eran señores funcionarios y representantes de los entes menores de la administración política territorial de nuestro país, representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, la Coordinadora de la Macro Región Amazónica de la Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, a los Representantes de la RENIEC, Secretario Técnico de la Comisión de Descentralización, Representantes de la Asociación de Municipalidades y Centros Poblados –AMUCEP, Representantes de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE, el Presidente de la Asociación de Municipalidades y Centros Poblados de Ayacucho y al señor Alcalde de Huanta.

III. INFORMES

En esta sección el presidente manifestó que en fecha 4 de mayo del 2023 se aprobó la modificación en la conformación de integrantes de la Comisión en el que a propuesta del Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú se retira la congresista Ruth Luque Ibarra de la Comisión Especial a favor del VRAEM.

El presidente instó a sus colegas congresistas miembros de la Comisión a que puedan remitir en forma escrita que las bancadas que tienen un espacio asignado a esta Comisión puedan asignar a un nuevo representante.

El congresista Huamán Coronado informó que tuvo la visita del señor secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO quien informó que la comercialización de la coca legal solo es el 1%, la comercialización informal el 9 y el 90% y que toda esa producción está dirigida al narcotráfico, concluyo que por tanto el Perú está incumpliendo con los compromisos que tiene con organismos internacionales de contribuir en el control del negocio ilegal de la coca.

Sugirió también invitar a la señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, directora ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado Fonafe, ya que esta organización aglutina más de 33 empresas que tienen poder económica y una de ellas es ENACO.

IV. PEDIDOS

El Congresista Huamán Coronado solicitó reprogramar la Sesión Descentralizada en otro distrito con mejor cobertura que puede ser Ayna – San Francisco – La Mar.

V. ORDEN DEL DÍA

El presidente indico el tema a tratar en la presente sesión el cual fue la Situación de la Ley 31079, Ley que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de la Municipalidad respecto a las Municipalidades de Centros Poblados.

Asimismo el presidente manifestó que actualmente en los Centros Poblados, las municipalidades delegadas deberían recibir un presupuesto que debe ser proveído por el alcalde provincial o por el alcalde distrital aún más un monto simbólico a los alcaldes menores, sin embargo se ha verificado que en gran parte del Perú no se está cumpliendo la ley, y enfatizó que no están cumpliendo con derivar ese presupuesto, que a la vez es un monto insignificante. Asimismo manifestó que el FONCOMUN asignado es mínimo y no cubre pero tampoco se debe dejar de atender y dejar de implementar la ley.

Puso en conocimiento que se va tratar la situación de la entrega de recursos presupuestales de los gobiernos locales a las municipalidades de centros poblados.

Congresista Juan Carlos Zevallos Madariaga

A continuación cedió el uso de la palabra al congresista Juan Carlos Zevallos Madariaga quien manifestó que está a cargo del grupo de coordinación para lo que va ser la nueva ley de los Centros Poblados, indicó que ha visitado 18 regiones para conocer la realidad de cada una de ellas ya que cada una tiene

una idiosincrasia distinta y necesidades de diferentes formas por ello sugirió que las leyes se puedan trabajar de manera descentralizada. Asimismo indicó que le han llegado cartas y recomendaciones desde los Centros Poblados donde solicitan dar solución a los problemas, y se les asignen un presupuesto.

Terminó su participación diciendo que la ley se tiene que mandar en dos ejes primero agricultura y luego defensa del medio ambiente, donde están los recursos hídricos y una serie de aspectos que todos podemos defender.

Ministerio de Economía y Finanzas

El señor Arrieta Vera Daniel consultor de la Dirección General del Personal Activo del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó sobre la Ley Orgánica de Municipalidades que existe poca regulación respecto a los ingresos de los funcionarios ya sean alcaldes o regidores de los centros poblados.

Asimismo, indicó que el único ingreso que percibe un alcalde con habilitación, en un centro poblado es una dieta, tal cual lo recibe un regidor de una municipalidad distrital, adicionalmente dijo que no existe ningún ingreso hoy día que este habilitado por una norma, sugirió que una modificación o una nueva norma sería el camino para lograr el objetivo.

La Coordinadora de la Macro Región Amazónica de la Dirección De Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público

La señora Gabriela Medina Castañeda informó sobre los recursos que fueron asignados a las cinco regiones durante el año 2022 en el marco de las transferencias de municipalidades provinciales o distritales a centros poblados, asimismo recomendó a las municipalidades que elaboren un informe de costo respecto al tema de centros poblados ya que actualmente no existe una evidencia real respecto a esta necesidad.

El Director de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Reniec

El señor Juan Antonio Huerta Valverde indicó que el 24 de noviembre del año 2022, RENIEC cumplió con emitir toda su información técnica, todos sus procedimientos para poder tener el Documento Nacional de Identidad con la cuarta posición, con lo cual ya se puede apreciar en los DNIs de mayores como menores que considera los 9 dígitos que compone este cuarto abigeo y ahí se considera ya el domicilio real con el centro poblado después del distrito.

La Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú – Amucep.

La señora Roció del Pilar Rivera Cárdenas recalcó lo dicho por la representante del Ministerio de Economía respecto de que la ley está hecha para que se cumpla adicionalmente manifestó que se está haciendo un trabajo articulado para poder mejorar la ley e hizo un pedido a los alcaldes provinciales y distritales que hagan un informe como corresponde y se pueda trabajar de manera articulada y de esta forma el Ministerio de Economía y Finanzas puedan ver que existe esta necesidad de mayor presupuesto y se pueda afinar.

Terminó su participación acotando que es muy importante que los Ministros estén presentes para poder tomar decisiones.

El Presidente de las Municipalidades de los Centros Poblados de Huancavelica

El señor Wilber Julio Riveros Espinal indicó que la región Huancavelica es la que más centros poblados tiene y el monto que asignan las municipalidades distritales a los centros poblados es mínimo, asimismo no cubre las necesidades que tienen de limpieza pública, parques, jardines etc., adicionalmente instó a que los alcaldes cumplan la ley.

El alcalde Luna Efraín Presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Cusco solicitó la anulación de un comunicado emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas que perjudica la transferencia a los centros poblados ya que los asesores lo interpretan de diferente manera

Directivo de la Asociación de Municipalidades, Centros Poblados de la Región De Junín

El señor Taipe Ponce Carlos enfatizo que la ley 31079 no es una Ley ordinaria, es una ley que necesita una reglamentación. Adicionalmente hizo hincapié que el Ministerio de Economía y Finanzas, con sus sectoristas en las diferentes regiones, no han podido orientar mejor en lo que significa el cumplimiento de la norma, ya que en vez de poner un trabajo mucho más eficiente, han confundido en lo que significa el espíritu de nuestra norma.

El Representante de la Municipalidad del Cusco

Indicó que, en los dos últimos años en la provincia de la Convención se ha llevado las elecciones y el RENIEC no tiene actualizado el cuarto abigeo, con lo cual ya se hace irresponsable llevar un proceso electoral donde no se va tener identificado una población real.

El Alcalde del Centro Poblado de Hayllay

El señor Juan Luis Crespo Cruz indicó que muchos alcaldes han confundido respecto a que si transfieren como municipalidad distrital ya no deben transferir como municipalidad provincial, lo cual recalcó no ser así, ya que la ley taxativamente dice que las municipalidades provinciales y distritales según corresponde transfieren mínimamente el 50% de una UIT, también mencionó que el problema común es que el FONCOMUN está orientado en su 90% a 95% a los gastos corrientes.

El Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú y Alcalde Provincial de Puno.

Finalmente el presidente cedió la palabra al señor Javier Ponce Roque quien recalcó que los Centros Poblados tiene el mismo derecho como el gobierno provincial y distrital ya que son elegidos de forma democrática y de acuerdo a ello, al igual que los gobiernos provinciales y distritales, tienen presupuesto también deben tener los centros poblados; termino su participación indicando que han hecho llegar un documento al ex presidente de la República, en donde solicita que sea el 2% de incremento para los centros poblados en su presupuesto.

Para terminar la participación de los invitados el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Ayacucho y Alcalde de la Provincia de Huanta, el señor Belisario López Romani informó que las limitaciones presupuestales no le permiten cumplir con los compromisos y el cumplimiento de la norma y sugirió que se debe incrementar el FONCOMUN.

El Presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Ayacucho, y Alcalde de la Provincia de Huanta.

El señor Belisario López Romani mencionó que en el caso de muchas municipalidades distritales sus recursos son limitados y muchos de ellos tienen 10 o 12 centros poblados y por esta limitación presupuestal no pueden implementar la norma.

El presidente dio pase a la última participación el alcalde distrital de Santa Rosa el señor Erson Valladolid Espinoza quien solicitó se realice una sesión descentralizada en los distritos donde hay mayor producción de hoja coca, podría ser en Llochegua, Pichari, Kimbiri, Santa Rosa o Palmapampa. Asimismo manifestó que ellos son el distrito que transfiere el 100% a los Centros Poblados casi medio millón, por ello no se puede ejecutar obras de inversión, ya que todo se va en gastos operativos.

Finalmente el presidente concluyó diciendo, habiendo escuchado a los presentes quedaba claro que la solución está en manos del Ministerio de Economía y Finanzas y propuso hacer una Mesa Técnica respecto al tema para encaminar una solución desde el Congreso de la República.

Agradeciendo la presencia de los invitados, pidió la autorización para dispensar la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

El presidente levantó la Sesión, eran las 15 horas con 17 minutos.

ALEX FLORES RAMÍREZ
Presidente

Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro -VRAEM

RAÚL HUAMAN CORONADO
Vicepresidente

Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro - VRAEM